

Oficio No. DGOP/1215/2024
Salamanca, Gto. A 17 de Junio de 2024
Asunto: El que se indica

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para comentarle que en los Lineamientos marcados en la "Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios", específicamente en su Art. 12, establece que los municipios deberán elaborar sus programas de movilidad en total congruencia con lo establecido en el Programa Estatal de Movilidad; para dar cumplimiento a lo anterior mediante contrato DGOP/AD/LE/RM/SERV/019-2022 se integró el "Programa de Movilidad para el Municipio de Salamanca, Gto". Así mismo en la misma Ley en su Art. 13 se plasma que los programas de movilidad del Estado y los municipios deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo anterior me permito enviar de forma digital anexo al presente el Programa de Movilidad para el Municipio de Salamanca, Gto así como las validaciones correspondientes por parte de la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad (SICOM) y del Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), a efecto de que sea de su conocimiento y, lo ponga a disposición del Lic. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, con la finalidad de que sea sometido para su aprobación por parte del H. Ayuntamiento, y así estar en posibilidad de poder solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

De igual manera le solicito copia simple del acuerdo que recaiga de lo solicitado, así como copia simple del acta de la Sesión del H. Ayuntamiento en la que se apruebe dicho Programa.

Sin más por el momento, quedo como su más atento y seguro servidor para cualquier comentario al respecto.

"Salamanca, el Corazón de Guanajuato"


Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública

Con copia para
Archivo
Elaborado por:
Ing. José Valentín Pérez Razo

Responsable de la Información:
Ing. José Valentín Pérez Razo

Supervisó:
Ing. José Roberto Muñoz Robles

